



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtbody.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

¿COMPENSACIONES INSUFICIENTES?

Tras la reunión del pasado viernes entre la empresa y los sindicatos, y leer las diferentes circulares que han salido al respecto, vemos con preocupación que gran parte del espectro sindical de Bankia no tiene claro lo que es y lo que significa para los trabajadores de esta empresa (y del resto del sector) esta formación. O lo que es peor, si que lo tienen claro, pero pasan del tema.

Y lo decimos porque no es que no soliciten (faltaría más) compensaciones de varios tipos (económicas, de tiempo libre, de carrera profesional y retribución variable, fundamentalmente); el problema es que ante la ¿oferta? de la empresa simplemente declaran que es “insuficiente”. ¿Insuficiente?: por favor, un poquito de seriedad. Podría ser paupérrima, ridícula, patética, vergonzosa, etc. ¿Cómo se puede calificar simplemente de insuficiente el que te ofrezcan 3 días libres (21 horas) y unos puntitos de pdp (ojo, si apruebas), a cambio de unas 600 horas de tu tiempo?

Hay incluso quien se atreve a decir que la formación Mifid se puede (“y se debe”) realizar en horario laboral y en el puesto de trabajo: ¿estamos locos?

Se nota que no tienen ni idea del asunto: compañeros, enteraos de una vez por todas que este no es un curso de seguros o del Neo, o de fondos o de...., donde acabas las 2, 5 o 25 horas de formación a través de videos o de manera presencial y a “otra cosa mariposa”: este es un curso que aparte de las 114 horas lectivas, necesitas dedicar a posteriori un montón más de horas (entre 400 y 500 según la CUNEF) para poder asimilar (o intentarlo al menos) los contenidos de los diferentes módulos. O lo que es lo mismo, 20 créditos ECTS, según la propia CUNEF (que es la que otorga la certificación final a los que logren superar el curso:

<http://www.cunef.edu/web/estudios-postgrado/especialista-en-banca-y-asesoramiento-financiero#>

Como veis, este es un curso que exige una dedicación y un esfuerzo enorme por parte de la plantilla afectada. Y desde luego, eso es imposible realizarlo en horario laboral y en el puesto de trabajo. ¡Bajad de la nube!

Y si no, que se lo pregunten a los compañeros y compañeras que lo realizaron el año pasado. Por cierto, bastantes de los cuales y tras dos convocatorias todavía no han conseguido superarlo.

Desde luego, CGT no se va a conformar con “ofertas insuficientes” y, a menos que lleguemos a un acuerdo verdaderamente satisfactorio para los trabajadores afectados en su totalidad (los de este año y los que ya lo han realizado), vamos a continuar su reclamación por la vía legal (de momento la Inspección de Trabajo).

Salud.

No somos números
Somos PERSONAS.....

